Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N.º 128/2024-525

En la ciudad de Ushuaia a los 6 DE Junio de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 128/2024 tramitada por el Expediente Nº 36569 / 2024 , referente a la compra de alimentos por el termino de 1 mes (un) , destinado a las áreas dependientes de la Secretaria de Salud Mental y Problemáticas de Consumo - MS, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar las mismas, y se aconseja Preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Buenas Vibras TDF S.A.S 30-717692892
 1, 3, 4, 5, 8, 11, 12 , 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 29, 30, 44, 47, 48, 49

- Damaris S.R.L 33-71571385-9
 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12 , 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30,31, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48

NO AVALAR TECNICAMENTE

- Damaris S.R.L 33-71571385-9
 10

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MERITO

Numero de Orden	Orden de Merito		
Ítem 1	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 2	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.
Ítem 3	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 4	1°	00	Buenas Vibras TDF S.R.L
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 5	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 6	DESIERTO		
Ítem 7	DESIERTO		
Ítem 8	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 9	DESIERTO		
Ítem 10	FRACASADO		
Ítem 11	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 12	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 13	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 14	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 15	OFERTA ÚNICA	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 16	1°	00	Damaris S.R.L

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 17	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 18	OFERTA ÚNICA	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 19	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 20	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 21	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 22	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 23	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 24	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 25	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 26	DESIERTO		
Ítem 27	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 28	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 29	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 30	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 31	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 32	DESIERTO		
Ítem 33	DESIERTO		
Ítem 34	OFERTA ÚNICA	00	DAMARIS S.R.L
Ítem 35	DESIERTO		
Ítem 36	DESIERTO		
Ítem 37	DESIERTO		
Ítem 38	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 39	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 40	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 41	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 42	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 43	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 44	1°	00	Damaris S.R.L
	2°		Buenas Vibras TDF S.A.S
Ítem 45	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L
Ítem 46	OFERTA ÚNICA	00	Damaris S.R.L

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

Ítem 47	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 48	1°	00	Buenas Vibras TDF S.A.S
	2°		Damaris S.R.L
Ítem 49	OFERTA ÚNICA	00	Buenas Vibras TDF S.A.S

Si bien los Ítem 2, , 15, 18, 23, 25, 28, 31, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 49 es la Única Oferta, se ajustan al pedido y no resulta inconveniente para el Estado.

En los renglones de Ítem 6, 7, 9, 26, 32, 33, 35, 36, 37 se encuentra DESIERTOS en la presente adjudicación y debe considerarse que persiste la necesidad de la misma y se dará curso por cuerda separada.

El renglón del Ítem 10 se encuentra FRACASADO en la presente adjudicación y debe considerarse que persiste la necesidad de la misma y se dará curso por curda separada. Debido a la suba excesiva de precio, se procedió a solicitar la intervención del área de Redeterminación de Precio, por el cual se indicó que el excesivo valor respecto a los valores vigentes de plaza.

Se solicita dar curso a los Ítem N° 1, 3, 11, 16, 18, 20, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 38, 40, 42, 46 y 49 Ofertado por los Proveedores Buenas Vibras TDF S.A.S 30-717692892, Damaris S.R.L 33-71571385-9, los cuales superan en un 20 % a lo presupuestado originalmente, se ajusta al pedido y no resulta inconveniente para el estado provincial, dicho incremento obedece a la suba de precios debido a la inflación a la fecha en el país.

Si bien los renglones 11 y 18 el proveedor cotiza una medida distinta a lo solicitado, la diferencia no sería tan significativa en función de la necesidad planteada. Asimismo, la diferencia de precio superior al 20% se vería reflejada por la diferencia en la presentación y el tiempo transcurrido.

Si bien los renglones 16, 20, 24, 25, 29, 31, 34, 38, 42, 46 y 49 se observa que los proveedores Damaris S.R.L y Buenas Vibras TDF S.A.S cotizan valores con amplia diferencia al precio inicial se entiende que el precio de mercado a la fecha de apertura seria el presupuesto por los proveedores. Teniendo en consideración adicional que los precios bases corresponden a marcas de inferior calidad. (Oportunidad mérito y conveniencia)

Con respecto a los renglones 1, 3, 27 y 40 se deja constancia que por la inflación que transcurre en nuestro país y el paso del tiempo superan los monto iniciales más de lo esperado.

Sin embargo es de suma necesidad la compra de los insumos para el normal funcionamiento de la Cocina del CAPC-USH. que brinda un servicio de Desayuno, Almuerzo, Merienda y Cena a los usuarios de distintas dependencias de la Secretaria de Salud Mental y Problemáticas de Consumo como ser; **Centro de Abordaje de Problemáticas de Consumo Ushuaia, Hospital de Día KARIAIMKEN, Departamento Dispositivos Intermedios en Salud Mental,** cabe destacar que en este último se alojan usuarios de salud mental, quienes junto con su equipo interdisciplinario, llevan a cabo las tareas cotidianas propias del mantenimiento de una casa familiar (cocinan- estudian- mantienen la limpieza).

Asimismo dejar constancia que si bien algunos ítems superan más del 50% son productos esenciales a la hora de cubrir el aporte nutricional que se requiere en la preparación de las comidas y son fundamentales para la elaboración de una vianda sana y natural, evitando el consumo de productos artificiales ya que son más caros y no aportan los nutrientes adecuados a las necesidades de cada usuario para el mantenimiento de la salud y la cobertura de demandas energéticas. Es por ello que se solicitó la intervención de Redeterminación de precio, obrante a orden N° 64 para los ítem 10, 23 y 42 dejando así como fracasado al Renglón 10 “Lata de Choclo”

Cabe aclarar que es importante destacar que debido a que los procedimientos son extensos se producen faltantes de alimentos con los cuales los usuarios no pueden satisfacer algo tan esencial como un plato de comida.

Tec. Pincheira Margot
Subsecretaria de Redes Integradas en Salud Mental

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROCA GIULIANA ANTONELLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION SSMyPC
06/06/2024 12:18

Firmado Electrónicamente por
TECNICO PINCHEIRA MARÍA MARGOT
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Redes Integradas en Salud Mental en Salud
06/06/2024 12:23